




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 4 01/2023 01 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

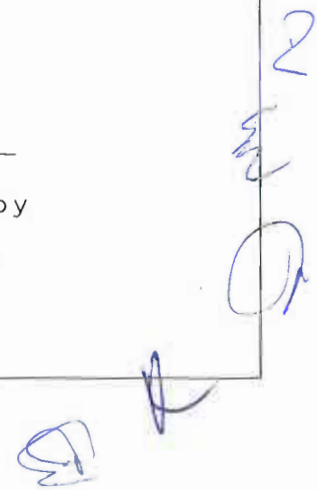
OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INCONSISTENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO "SOTECI"</p> <p>Como resultado del análisis efectuado a la información proporcionada por el área auditada, en referencia a verificar que el Instituto cuente con un sistema que gestione el Expediente Clínico Electrónico e identificar sus características o en su defecto el grado de avance en su implantación se identificaron las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El área auditada no cuenta con contrato vigente del Sistema de Expediente Clínico Electrónico, el último Contrato fue N° DE CONTRATO INCMN/0706/2/AD/079/20 de fecha 29 de mayo del 2020 con vigencia del 01 de junio al 30 de noviembre de 2020; mismo que cuenta con dos convenios modificatorios el último con una vigencia del 01 de enero al 31 de marzo 2021. 2. El Sistema mediante el cual el INCMNSZ gestiona el Expediente Clínico Electrónico, no se identificó evidencia que permita la interoperabilidad. 3. El último contrato celebrado entre el INCMNSZ y la empresa EVERIS México S. de R.L. de C.V. "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Evolutivo y Correctivo al Expediente Clínico Electrónico SOTECI", en el apartado III; III.5, primer punto señala "LA EMPRESA PROVEEDORA reconoce que "El INSTITUTO" cuenta con los derechos de propiedad intelectual del Expediente Clínico Electrónico que, como obra por encargo, fue desarrollado a su favor por la "EMPRESA 	<p>El Director de Administración y el Director de Medicina girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento: de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- N/A 2.- N/A 3.- Establecimiento de un Programa de Trabajo que contemple las acciones a realizar para contar con los derechos de propiedad del sistema del SoTeci, involucrando temporalidad. 4.- N/A 5.- N/A <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecer mecanismos de control que permita contar con tiempo suficiente para contar con las autorizaciones pertinentes para la contratación del proyecto del Sistema del Expediente Clínico Electrónico correspondiente.


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 4 01/2023 01 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

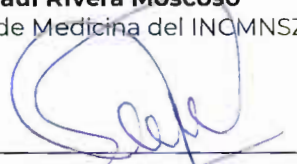
<p><i>PROVEEDORA", conocido como SOTECI y que está basado en Software Ehcós", al respecto se solicitó al área auditada la evidencia sobre la propiedad intelectual del SoTeci y solo proporcionó el Registro de Marca.</i></p> <p>4. Deficiencias en el seguimiento a las omisiones detectadas en las muestras seleccionada de marzo a diciembre de 2022, en las sesiones del Comité del Expediente Clínico, específicamente a las omisiones recurrentes en los expedientes de pacientes fallecidos. (Anexo 1)</p> <p>5. Omisiones recurrentes por parte del personal médico de las distintas áreas, en relación con las obligaciones contenidas en la Normas Oficiales Mexicanas NOM-004-SSA3-2012 y NOM-024-SSA3-2012, en la carga del expediente clínico en el SoTeci. (Anexo 2)</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en la programación del Proyecto de contratación para la operación del Soteci. • La sobrecarga de trabajo derivado de alto número de pacientes que deben atenderse en poco tiempo, derivado de la instrumentación de la gratuidad total en pacientes sin derechohabencia. • La lentitud en ciertos horarios que impide el registro correcto en los distintos apartados en las notas médicas, historial clínico etc. • Falta de una adecuada capacitación para los usuarios de nuevo ingreso, que permita a los médicos realizar ejercicios, despejar dudas y establecer compromiso en el requisitado de los distintos apartados. • Posible insuficiencia de supervisión de las actividades que realizan las áreas correspondientes. 	<p>2.- Establecimiento de un mecanismo de control que permita el desarrollo de la interoperabilidad del Sistema del Expediente Clínico Electrónico del INCMNSZ, de acuerdo al plazo que el Instituto establezca, remitir programa de trabajo involucrando temporalidad y responsables.</p> <p>3.- Establecer medidas de supervisión para que se cumpla el programa de trabajo de las acciones a realizar para contar con los derechos de propiedad del sistema del SoTeci.</p> <p>4 y 5.- Remitir a este Órgano Fiscalizador la adopción de medidas administrativas, jurídicas y tecnológicas o de cualquier otra índole para que se procure el debido cumplimiento en la integración de los expedientes clínicos de los usuarios del INCMNSZ.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 06 de junio de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;">  L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ </p>
---	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 01/2023 01 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

<p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencias en las características e implantación del sistema del Expediente Clínico Electrónico "SoTeci" • Posible insuficiencia de información en la atención a Pacientes. • Falta de certidumbre en la operación de "SoTeci" al no contar con su contrato y su registro de autor correspondiente. • Posible incumplimiento a la normatividad aplicable. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-004-SSA3-2021 y su anexo • Numeral 7. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad, 7.3, 7.4 y 7.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de información de registro electrónico para la salud. intercambio de información en salud. D.O.F 30-11-2022 	 Lic. Erick Escárcega Aranda Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura y Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de la Auditoría No. 01/2023  Lcda. María Mónica López Yáñez Jefa del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas y Enlace de la Auditoría No. 01/2023
--	---



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	4 de 4 01/2023 01 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "AI Desempeño".	

	<p>POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA</p> <hr/> <p>Dr. Raúl Rivera Moscoso Director de Medicina del INCMNSZ</p>  <hr/> <p>Lic. Fermín Álvarez Hernández Jefe de Departamento de Estadística y Archivo Clínico y Enlace de la Auditoría No. 01/2023</p>
--	--

ELABORÓ

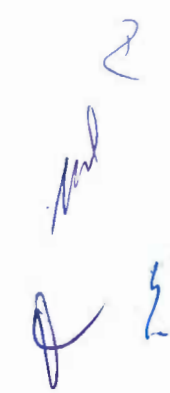


C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Coordinadora de la Auditoría No. 01/2023

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública





ELABORÓ FECHA

Nombre del Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMSZ) SLRR 15/03/2023

Área o Unidad Auditada: Dirección de Administración/Dirección de Medicina. REVISÓ FECHA

Número de Auditoría: 01/2023 "800 Al Desempeño" SLRR 16/03/2023

Concepto a revisar: Verificar que el Instituto cuente con un sistema que gestione el Expediente Clínico Electrónico e identificar sus características o en su defecto el grado de avance en su implantación. AUTORIZÓ FECHA

MLSC
Anexo 1 Cedula 01
Observaciones

Tipo de Cédula: Análítica

OMISIONES EN EXPEDIENTES DE PACIENTES FALLECIDOS

Dominio	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificación del paciente	23.81	8.33	5.56	0	14.29	13.89	19.44	8.33	5.71	0
Historia Clínica	17.95	5.32	18.18	11.76	17.14	13.89	11.11	24.53	14.28	15.78
Nota de Urgencias	7.88	0	2.78	3.23	19.23	0	0	12.5	4	4.35
Notas de Consulta externa	11.76	0	16.57	0	10.71	12.5	6.25	8.33	10.53	0
Nota de Hospitalización (si procede)	5.56	36.95	16	18.75	14.71	22.58	22.86	12.31	13.33	23.68
Nota de defunción (si procede)	33.33	20	31.43	56.52	0	0	28.57	27.78	18.75	25
Nota quirúrgica (si procede)	25	25	0	0	11.76	0	19.05	0	6.25	13.16
Nota de anestesia (si procede)	50	40.37	16.67	15.38	22.86	9.09	21.74	0	5.88	7.89
Lista de Verificación de seguridad en el quirófano	50	12.5	14.29	15.38	17.14	0	10.52	0	5.88	5.26
Hoja de datos de egreso completa y codificada (en eventos de hospitalización)	50	17.14	44.45	30.26	33.85	10	25.71	37.5	31.43	15.79
Nombre, cedula y firma del medico en documentos no sistematizado	48.57	31.43	48.27	36.12	58.33	46.67	36.66	36.26	41.18	37.14
documentos en el expediente clínico físico	14.29	19.44	19.45	19.35	28.57	17.15	13.89	16.67	14.29	25
Resultados de laboratorio	34.06	6.9	30	9.06	5.71	0	2.78	5.08	5.71	7.89
Resultados de gabinete	30.77	3.45	30	9.03	5.71	2.78	2.78	3.03	5.71	7.89
indicaciones médicas	19.52	0	3.33	8	6.25	2.78	2.78	5.56	0	7.89
Hoja de enfermería	19.51	8.33	5.88	8	3.13	2.78	3.03	8.34	5.71	8.11
Consentimientos Informados para hospitalización y actos médicos	42.85	30.56	25.71	20	31.43	33.34	36.11	22.22	16.18	32.43
Consentimientos Informados para transfusión de sangre y sus componentes	68.75	28.58	35.71	19.35	20	40.74	24.13	27.78	13.8	40
Hojas de trabajo social	7.14	5.56	2.78	11.76	5.72	0	2.78	2.54	28.6	8.11
Hoja de admisión/solicitud de internamiento	12.5	0	6.25	8.82	8.57	0	2.94	0	3.13	7.89
Hoja de Notificación al Ministerio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

El análisis se efectuó a partir de la información proporcionada por el Enlace de la Dirección de medicina para la Auditoría 01/2023, de las actas de las sesiones del Comité de Expediente Clínico Electrónico, de los resultados de los expedientes clínico de defunciones de los meses de marzo a diciembre de 2022.

Marcas:

Verificado contra la copia de cada una de las actas las sesiones del Comité de Expediente Clínico Electrónico, de marzo a diciembre de 2022.

Fuente:

Conclusión:

Falta de un mecanismo de control para el seguimiento a la integración de los expediente clínico. Evidenciándose puntos rojos en los apartados de hoja de datos de egreso y codificada, consentimientos informados para transfusión de sangre y sus componentes, Consentimientos informados para hospitalización y actos médicos

2
A
M
L
M
S

Anexo 2 de la Cédula 01, Auditoría 01/2023

DOMINIOS	PARÁMETROS	INCIDENCIAS
D2 Historia clínica		
1	Ficha de Identificación.	4
2	Antecedentes heredo familiares.	7
3	Antecedentes personales no patológicos.	8
4	Antecedentes personales patológicos.	8
5	Padecimiento actual.	8
6	Interrogatorio por aparatos y sistemas.	10
7	Exploración física (habitus exterior, signos vitales, datos de cabeza, cuello, tórax, abdomen, extremidades y genitales.	40
8	Resultados previos y actuales de estudio de laboratorio, gabinete y otros.	13
9	Terapéutica empleada y resultados obtenidos (medicamento, vía, dosis, periodicidad).	14
10	Diagnósticos o problemas clínicos.	8
11	Nombre completo, cédula profesional y firma del médico.	3
D 3 En general de las notas médicas UN, NE,NT, NI, NPE-O, NPE-A, NPO-Q, NPO-A		
4	Signos vitales (peso, talla, tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura).	11
5	Resumen de interrogatorio.	8
6	Exploración física.	14
7	Resultados de estudios de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.	9
8	Diagnóstico (s) o problemas clínicos.	3
9	Plan de estudio y/o tratamiento (indicaciones médicas, vías, dosis y periodicidad).	3
10	Pronóstico.	3
11	Nombre completo, Cédula Profesional y firma del médico).	4
D4 Especificaciones de las notas médica (D4-D11)x		
Notas de Urgencias (NU)		
1	Motivo de la Consulta.	1
2	Estado Mental del Paciente.	8
3	Se menciona destino del paciente después de la atención de urgencias.	8
4	Se precisan los procedimientos en el área de urgencias .	5
D5 Notas de evolución (NE)		
1	Existencia de nota médica por turno.	2
D6 Notas de referencia/traslado (NT)		
3	Nombre del médico responsable de la recepción del paciente en caso de urgencia .	1
D7 Notas de interconsulta		
1	Criterio diagnóstico.	1
2	Sugerencia diagnóstica y de tratamiento.	4

Handwritten notes and signatures on the right margin of the table, including a large 'Q' and several illegible signatures.

Anexo 2 de la Cédula 01, Auditoría 01/2023

DOMINIOS	PARÁMETROS	INCIDENCIAS
3	Motivo de la consulta.	1
D8 Nota pre-operatoria (NPE-O)		
1	Fecha de la cirugía a realizar.	19
2	Diagnostico-preoperatorio.	11
3	Plan quirúrgico.	10
4	Riesgo Quirúrgico.	14
5	Cuidados y plan terapéutico preoperatorio.	15
D9 Nota pre-anestésica (NPE-A)		
1	Evaluación clínica del paciente.	5
2	Tipo de anestesia.	5
3	Riesgo anestésico.	6
D10 Nota pos-operatoria (NPEO-Q)		
1	Operación planeada.	5
2	Operación realizada.	3
3	Diagnóstico post-operatorio.	5
4	Descripción de la técnica quirúrgica.	3
5	Hallazgos transoperatorios.	5
6	Reporte de gases y compresas.	7
7	Incidentes y accidentes.	7
8	Cuantificación de sangrado.	4
9	Resultados e interpretación de estudios de servicios auxiliares de diagnóstico transoperatorios.	8
10	Estado post-quirúrgico inmediato.	7
11	Plan manejo y tratamiento post-operatorio inmediato.	3
12	Envío de piezas y biopsias quirúrgicas para examen macroscópico.	6
D11 Nota pos-anestésica (NPO-A)		
1	Medicamentos utilizados.	4
2	Duración de la anestesia.	4
3	Incidentes y accidentes atribuibles a la anestesia.	4
4	Cantidad de sangre o soluciones aplicadas.	4
5	Estado clínico del enfermo a su egreso de quirófano.	5
6	Plan manejo y tratamiento inmediato.	7
D12 Nota de egreso		
1	Nombre del paciente.	3
2	Edad y sexo.	4
3	Fecha y hora de elaboración.	3
4	Signos vitales (peso, talla, tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura).	20
5	Fecha y hora del ingreso/egreso hospitalario.	5
6	Días de estancia en la unidad.	24

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'E' and other illegible marks.]

Anexo 2 de la Cédula 01, Auditoría 01/2023

DOMINIOS	PARÁMETROS	INCIDENCIAS
7	Se identifica si es reingreso por la misma afección en el año.	15
8	Diagnóstico(s) de ingreso. Contiene diagnóstico principal y diagnósticos secundarios.	4
9	Resumen de la evolución y el estado actual.	5
10	Manejo durante la estancia hospitalaria.	10
11	Diagnóstico(s) final(es).	9
12	Fecha y hora de procedimientos realizados en su caso.	11
13	Motivo de egreso (máximo beneficio, por mejoría, alta voluntaria, exitus).	3
14	Problemas clínicos pendientes.	11
15	Plan de manejo y tratamiento.	10
16	Recomendaciones para la vigilancia ambulatoria.	13
17	Nombre completo, cédula profesional y firma del médico.	5
D13 Hoja de enfermería		
1	Identificación del paciente.	1
2	Hábitus exterior.	24
3	Gráfica de signos vitales.	21
4	Ministración de medicamentos (fecha, hora, vía, dosis, nombre de quien aplica el medicamento).	1
5	Procedimientos realizados.	2
6	Valoración del dolor (localización y escala).	4
7	Nivel de riesgo de caídas.	4
8	Observaciones.	2
9	Nombre completo y firma de quien elabora.	3
D14 De los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento		
2	Estudio solicitado.	11
3	Problema clínico en estudio.	45
4	Especifica incidentes o accidentes.	55
5	Descripción de resultados e interpretación por el médico tratante (excepto estudios histopatológicos).	49
6	Nombre completo y firma del médico.	41
D15 Registro de la transfusión de unidades de sangre o de sus componentes		
1	Cantidad de unidades, volumen, número de identificación de las unidades de sangre o de sus componentes transfundidos.	1
2	Fecha y hora de inicio y finalización de la transfusión.	2
3	Control de signos vitales y estado general del paciente, antes, durante y después de la transfusión.	2
4	En caso de reacciones adversas a la transfusión indicar su tipo y manejo, así como, los procedimientos para efecto de la investigación correspondiente.	2

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large 'Z' and 'SN' at the top, and several other illegible signatures below.


Anexo 2 de la Cédula 01, Auditoría 01/2023

DOMINIOS	PARÁMETROS	INCIDENCIAS
5	Nombre completo y firma del médico que indicó la transfusión, así como del personal de salud encargado de la aplicación, vigilancia y control de la transfusión.	2
D16 Trabajo social (en su caso)		
1	Se integra copia en el expediente clínico del estudio socioeconómico de trabajo social.	33
2	Nombre completo y firma del médico.	32
D17 Carta de consentimiento informado		
1	Nombre de la Institución a la que pertenece el establecimiento médico.	11
2	Nombre o razón social del establecimiento médico.	11
3	Título del documento.	11
4	Lugar y fecha.	11
5	Acto autorizado.	11
6	Señalamiento de los riesgos y beneficios esperados del acto médico autorizado.	13
7	Autorización al personal de salud para la atención de contingencias y urgencias derivadas del acto autorizado, atendiendo al principio de libertad prescriptiva*.	11
8	Nombre y firma de la persona que otorga la autorización*.	9
9	Nombre y firma de los testigos* (en caso de amputación, mutilación o extirpación orgánica que produzca modificación física permanente o en la condición fisiológica o mental del paciente).	10
10	Nombre completo y firma de quien realiza el acto autorizado.	9
11	Se elaboran tantos consentimientos como eventos médicos lo ameritan.	10

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 01/2023 NO. OBSERVACIÓN: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"



OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES																		
<p>DEFICIENCIAS EN EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO SOTECI</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por las áreas revisadas, con relación a corroborar que el Instituto haga uso de la herramienta, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>Referente a la revisión de Manuales de Usuario de Sistema Solución Tecnológica Integral (SoTeci) - ehCOS by everis health:</p> <p>1. Se identifican inconsistencias entre los módulos visualizados en el Sistema SoTeci y los Manuales de Usuario establecidos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="199 998 976 1323"> <thead> <tr> <th colspan="3">SISTEMA INFORMÁTICO SOTECI</th> </tr> <tr> <th>Módulos Visibles en Sistema Soteci</th> <th>Manual de Usuario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEYE</td> <td>*</td> <td>Sin manual</td> </tr> <tr> <td>Estomatología</td> <td>*</td> <td>Se informa que no se utiliza</td> </tr> <tr> <td>Nutriología</td> <td>*</td> <td>Se informa que no se utiliza / Sin manual</td> </tr> <tr> <td>Preconsulta</td> <td>*</td> <td>Sin manual</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 1</p> <p>2. Se realizaron 2 instrumentos de medición para conocer la funcionalidad del Sistema Informático SoTeci – Aplicación CLINIC.</p>	SISTEMA INFORMÁTICO SOTECI			Módulos Visibles en Sistema Soteci	Manual de Usuario	Comentarios	CEYE	*	Sin manual	Estomatología	*	Se informa que no se utiliza	Nutriología	*	Se informa que no se utiliza / Sin manual	Preconsulta	*	Sin manual	<p>El Director de Administración y el Director de Medicina, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Justificar el motivo por el cual los módulos de Estomatología y Nutriología no se utilizan o en su caso, realizar las modificaciones que correspondan. <p>Justificar el por qué los módulos de CEYE, Nutriología y Preconsulta carecen de Manual Administrativo de Usuario o en su caso, realizar las modificaciones que correspondan.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar un Programa de Trabajo en el que se consideren las actividades a realizar, personal responsable y el tiempo de ejecución, para mejorar las incidencias mencionadas en los incisos a) y b). <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1 y 2 Establecer revisiones y temporalidad con el personal correspondiente, para asegurar la adecuada estructura y operación del Sistema Informático SoTeci, y en su caso, realizar adecuaciones y mejora continua en todos los módulos y apartados que conforman el SoTeci.</p>
SISTEMA INFORMÁTICO SOTECI																			
Módulos Visibles en Sistema Soteci	Manual de Usuario	Comentarios																	
CEYE	*	Sin manual																	
Estomatología	*	Se informa que no se utiliza																	
Nutriología	*	Se informa que no se utiliza / Sin manual																	
Preconsulta	*	Sin manual																	



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 4 01/2023 02 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>a) El primero se aplicó a empleados usuarios del INCMNSZ, y se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se identificaron casos en los que no se firmó la Carta Compromiso para el Manejo de la Información contenida en los Expedientes Clínicos Electrónicos. ➤ Deja de funcionar repentinamente y no se guarda la información en la que se estaba trabajando. ➤ El tiempo de espera para consultar los diferentes apartados es demasiado. ➤ Se cae el sistema constantemente. ➤ La navegación es muy lenta. ➤ Existe poca difusión de los Manuales de Usuario. <p>b) El segundo se aplicó a jefes de departamento, coordinadores, usuarios del INCMNSZ, y se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El sistema se cae, se traba o se cierra repentinamente. ➤ Insuficientes mecanismos de control que permitan verificar y asegurar el requisitado adecuado de los apartados del expediente clínico electrónico. ➤ Internet y navegación en el sistema muy lenta. 	<p>FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 06 de junio de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <div style="text-align: center;">  L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Lic. Erick Escárcega Aranda Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura y Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de la Auditoría No. 01/2023 </div>
---	---



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 01/2023 02 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

- El tiempo de espera en el sistema es muy lento para acceder, subir documentos y consultar notas médicas, laboratorios, gabinetes etc.
- Inadecuada organización de notas médicas.

CAUSA:

- Desconocimiento de los diferentes módulos que integran el sistema.
- Deficiencias en la conectividad a internet e interfaz.
- Saturación del sistema cuando lo ocupan muchos usuarios.
- Insuficiente supervisión por parte de los Jefes y/o Coordinadores.

EFFECTO:

- Retraso en la atención brindada a los pacientes.
- Colapso del sistema de forma repentina.
- Interferencia en la eficiente operación de los usuarios.
- Desfase en el adecuado requisitado del expediente clínico electrónico.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numeral 3. Definiciones, fracciones 3.1, 3.8, 3.45 y 3.46 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. D.O.F. 30-11-2012.
- Fracción IX, Artículo 4 del Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. D.O.F. 05-09-2012.

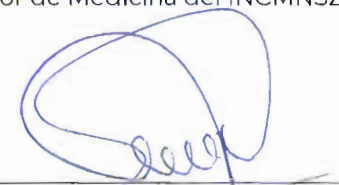


Lcda. María Mónica López Yáñez
 Jefa del Departamento de Desarrollo y
 Mantenimiento de Sistemas y
 Enlace de la Auditoría No. 01/2023

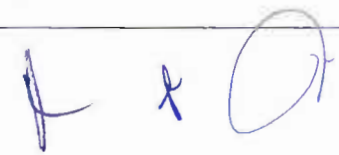
POR A DIRECCIÓN DE MEDICINA




Dr. Raúl Rivera Moscoso
 Director de Medicina del INCMNSZ



Lic. Fermín Álvarez Hernández
 Jefe de Departamento de Estadística
 y Archivo Clínico y Enlace de la
 Auditoría No. 01/2023



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	4 de 4 01/2023 02 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<ul style="list-style-type: none"> • Título Segundo, Capítulo I, numeral 8 "Categorías del objetivo del control interno". Tercera. Actividades de Control, Numeral 10.05 "Diseñar actividades de Control" del Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 05-09-2018. 	
---	--

ELABORÓ



C. Fabiola Garrido Aguilar
Persona Comisionada a la Auditoría No. 01/2023

REVISÓ




C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Coordinadora de la Auditoría No. 01/2023

AUTORIZÓ

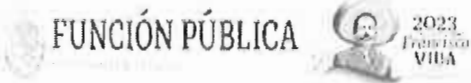


C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública




	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 5 NO. DE AUDITORÍA: 01/2023 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DESAPEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el área auditada con relación a verificar la existencia, suficiencia y eficiencia de mecanismos de control respecto a la operación del Expediente clínico, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>Se llevó a cabo la revisión de la NOM-024-SSA3-2012 (NOM) y la relación que esta tiene con el sistema electrónico (SoTeci) con el que cuenta el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (Instituto), para poder llevar a cabo la interoperabilidad de la información médica entre institutos de Salud a nivel nacional. Lo anterior tomando criterios ya estandarizados por la misma NOM, previamente certificados y verificados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), de lo anterior, se desprenden los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifica la integración de un Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de la información, responsable de constatar que se efectúe la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y que se lleven a cabo revisiones al mismo, a fin de verificar su cumplimiento. 2. No se observa en algún documento normativo, quién es el responsable de constatar que se efectúe la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y que se lleven a cabo revisiones al mismo, a fin de verificar su cumplimiento; así como de verificar que sus actividades deben 	<p>El Director de Administración y el Director de Medicina, girarán instrucciones quien corresponda y se asegurarán que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento: de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de un Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de la Información, encargado de constar que se efectúe la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y se realicen revisiones al mismo, a fin de verificar su cumplimiento de acuerdo con la Normatividad aplicable, con funciones y atribuciones derivado del análisis de riesgos, para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información. 2. Presentación del Documento Normativo de la conformación del Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de Información en el que se incluyan funciones, roles, políticas, atribuciones entre otros aplicables de dicho grupo de acuerdo con la normatividad correspondiente. 3. Y 4 Realización de las gestiones necesarias a fin lograr las adecuaciones al SoTeci, de conformidad con lo establecido en la NOM-024-SSA3-2012, respecto de los catálogos, formatos y guías a utilizar, así como que éste permita el uso de la firma electrónica avanzada. 5. N/A.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 2 de 5 NO. DE AUDITORÍA: 01/2023 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.	CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

<p>de estar apegadas a las disposiciones jurídicas aplicables al Prestador de Servicios de Salud.</p> <p>3. De acuerdo con la "Matriz de Catálogos Fundamentales" (Apéndice Normativo A), que se encuentra dentro de la NOM-024-SSA3-2012, se deben de utilizar catálogos específicos para poder llevar a cabo el intercambio de información de Salud, por ejemplo, los relacionados con Localidades, Municipios, Entidad Federativa, Nacionalidad y Diagnósticos, cuyas descripciones y claves no corresponden conforme a lo antes mencionado.</p> <p>Así mismo, los atributos a utilizados de "Datos mínimos para la identificación de personal" Tabla 1, de dicha norma, no corresponden con los campos identificados dentro del SoTeci, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el campo de Sexo, no se requisita de acuerdo con el catálogo de RENAPO. Se identifica "MUJER "y "HOMBRE", en lugar de "M" y "H". El formato de fecha de nacimiento en el SoTeci es ddmmaaaa, en lugar de aaaammdd. No se observa el uso del catálogo de claves de entidades federativas del INEGI. No se identifica el uso del Catálogo de Nacionalidades de RENAPO. No se identifica el uso de las claves del catálogo de municipios del INEGI. No se identifica el uso de las claves del catálogo de localidades del INEGI. No se identifica el uso de las claves del catálogo de Diagnósticos. 	<p>6. Llevar a cabo la revisión del contenido del Anexo 1 que se adjunta a la presente observación, con la finalidad de llevar a cabo las correcciones y/o aclaraciones de las observaciones mencionadas en dicho Anexo.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> y 2 Establecer los mecanismos necesarios para que el INCMNSZ cuente con el Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de Información actualizado y formalizados de acuerdo a la normatividad aplicable. Establecer los mecanismos a fin de contribuir a que el SoTeci, cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable. Establecer los mecanismos para que, se realicen las acciones de forma paulatina que contribuyan para que SoTeci, de cumplimiento con los criterios establecidos en la normatividad aplicable. Establecer los mecanismos necesarios a fin de asegurar que la asignación de usuarios, contraseñas y roles, tengan el Visto Bueno del Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de Información. Fortalecer las acciones de supervisión con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones necesarias al Sistema del Expediente Clínico Electrónico utilizado en el INCMNSZ, de conformidad y apego a la NOM 004-SSA3-2012, las cuales deberán integrarse en Documento Normativo de la Integración del Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de Información. <p>FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 06 de junio de 2023.</p>
---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN		PÁGINA: 3 de 5 NO. DE AUDITORÍA: 01/2023 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
	CÉDULA DE OBSERVACIONES		
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

4. En el SoTeci se utiliza un usuario y contraseña de los distintos usuarios con roles específicos, no obstante, no se observa que el sistema permita el uso de la firma electrónica avanzada conforme a la NOM-024-SSA3-2012.

5. Para el acceso al SoTeci, se requiere de un usuario y contraseña, así como firmar una carta de confidencialidad, no obstante, esta última no cuenta con Visto Bueno del Grupo de Trabajo Estratégico de Seguridad de la información.

6. Observaciones respecto del cumplimiento del Apéndice A (Informativo) de la NOM 004-SSA3-2012, del Sistema de Gestión del Expediente Clínico Electrónico (SoTeci) contenidas en el **Anexo 1**, adjunto a la presente cédula.

CAUSA:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable vigente.
- No se cuenta con comunicación con el proveedor del SoTeci.
- No se cuenta con un Plan de Trabajo interno para llevar a cabo acciones preventivas al sistema SoTeci.
- Posible insuficiencia de supervisión de las actividades que realizan las áreas correspondientes.

EFFECTO:

- Incumplimiento de metas y objetivos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Deficiencia en la atención de acciones correctivas que comprometan el adecuado funcionamiento del SoTeci.


PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración del INCMNSZ


Lic. Erick Escárcega Aranda
 Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura y Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de la Auditoría No. 01/2023


Licda. María Mónica López Yáñez
 Jefa del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas y Enlace de la Auditoría No. 01/2023

R
 D
 M
 J
 d

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 4 de 5 NO. DE AUDITORÍA: 01/2023 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "AI Desempeño".	

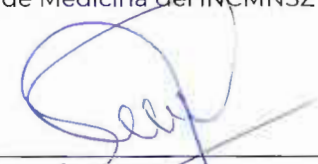
- Incumplimiento a la normatividad aplicable vigente.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del Punto 1 "Objetivo y campo de aplicación", numerales 5.5, 5.6, 5.7 y 5.8, del Punto 5 "Generalidades", numerales 6.1, 6.1.1, 6.1.4, 6.1.5, 6.2, 6.2.1, 6.3, 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3, 6.4, 6.4.1 y 6.4.2 del Punto 6 "Especificaciones", numerales 7.1, 7.3, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.3.1, 7.3.3.2, 7.3.3.3, 7.3.3.4, 7.3.4, 7.3.4.1, 7.3.4.2, 7.3.4.3, 7.3.4.4, 7.3.5, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.2.1, 7.4.2.2, 7.4.2.3, 7.4.2.4, 7.4.3, 7.4.3.1, 7.4.3.2, 7.4.3.3, 7.4.4, 7.4.5, 7.4.6, 7.4.7 y 7.5, del Punto 7 "Procedimiento de Evaluación de la Conformidad", de acuerdo con la NOM-024-SSA3-2012, publicada en el D.O.F. el 30 de noviembre de 2012.
- Numeral 5.20 NOM 004- SSA3-2012, del Expediente Clínico, publicada en el D.O:F: 15 de octubre de 2012.
- Numeral 8 "Categorías del objetivo de Control Interno", Capítulo I "Estructura del Modelo", Título Segundo "Modelo Estándar de Control Interno", Numeral 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno"; Numeral 10.05 "Diseño de Actividades de Control Apropriadas", Numeral 12.03 "Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de Políticas", Numeral 12.04 "Revisiones Periódicas a las Actividades de Control", TERCERA, "Actividades de Control", y Numeral 13.03 "Datos de Fuentes Confiables" CUARTA "Información y comunicación", Título Segundo "Modelo estándar de Control Interno"; del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual de Aplicación General en Materia de


POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA

Dr. Raúl Rivera Moscoso
 Director de Medicina de INCMNSZ



Lic. Fermín Álvarez Hernández
 Jefe de Departamento de Estadística y Archivo Clínico
 y Enlace de la Auditoría No. 01/2023

P
 E
 Q
 S
 M
 J
 A

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 5 de 5 NO. DE AUDITORÍA: 01/2023 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

Control Interno, publicado en el D.O.F. 03 de noviembre de 2016, Última Reforma 05 de Septiembre de 2018.	
---	--

<p>ELABORÓ</p>  <p>_____ Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea Persona Comisionada de la Auditoría No. 01/2023</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>_____ Lcda. Alma Delia González Trejo Persona Comisionada de la Auditoría No. 01/2023</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>_____ C. Sandra Luz Rodríguez Rivera Persona Coordinadora de la Auditoría No. 01/2023</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>_____ C.P. Martín Luis Salazar Celis Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>
---	--	---	--






Nº	CALIDAD DE LOS CRITERIOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (APENDICE A NORMATIVO)	NORMA OFICIAL	OBSERVACIONES AL SOTECI
1	Notas de Urgencias	NOM-004-SSA3-2012	No se identifica campo específico para "Estado mental del paciente". El sistema genera una Nota Triage y Nota de Inicio de Urgencia , tienen usos indistintos o en qué caso se utiliza cada una.
2	Notas de Evolución	NOM-004-SSA3-2012	No se identifica una nota médica por turno. El sistema genera una Nota de Evolución y Nota de Evolución CE , en qué caso se utiliza cada una de ellas.
3	Notas de Traslado	NOM-004-SSA3-2012	No se observan campos para signos vitales. El sistema genera Nota de Referencia y Nota de Referencia/contra referencia . En la Nota de Referencia , no se observan los campos: "Signos vitales", "Pronóstico" y "Plan de Estudios". En la Nota de Referencia/Contra referencia , no se identifica campo específico para "Pronóstico" y "Médico que envía la nota de referencia".
4	Nota de Interconsulta	NOM-004-SSA3-2012	En la Nota de Interconsulta , no se identifica campo específicos para: Resumen de interrogación Exploración Física Diagnóstico (se integra información en otro campo) Pronóstico
5	Nota Preoperatorio	NOM-004-SSA3-2012	El sistema genera una nota que contiene información para: Preoperatorios y Postoperatorios Esta nota denomina " Nota de Operación ", no se observan los siguientes campos: "Signos vitales", "Resumen de Interrogatorio", "Plan de Estudios y material de curación", y "Exploración física". De acuerdo con los consideraciones para las notas Preoperatorias, de conformidad con la NOM-004-SSA3-2012 "Del Expediente Clínico", no se observa los campos de información relativos a: Fecha de la cirugía a realizar, Diagnóstico-preoperatorio, Plan quirúrgico, Riesgo Quirúrgico, Cuidados y plan terapéutico preoperatorio.
6	Notas de pre-anestesia	NOM-004-SSA3-2012	El sistema no genera este tipo de notas, es un documento requisitado a mano y subido al sistema en formato PDF. Es una sola Nota, en la que se integra información correspondiente a la Notas de Pre-anestesia y Nota de Post anestésica.
7	Nota Post-operatoria	NOM-004-SSA3-2012	Se integra información en una sola Nota , la correspondiente a las Notas Pre-operatorias y Post-operatorias. No se observa campo específico para " Envío de piezas y biopsias quirúrgicas para examen microscópico ".
8	Nota de Egreso	NOM-004-SSA3-2012	No se observa campo de registro para "Signos vitales", "Si el reingreso es por la misma afección en el año", "recomendación para vigilancia ambulatoria". El sistema genera dos Notas denominadas Nota de Egreso y resumen Clínico y " Hoja de Datos de Egreso ", sin identificar el uso específico cada una de ellas.
9	Notas de enfermería	NOM-004-SSA3-2012	El Sistema genera un formado denominado "Registro Clínico Electrónico de Enfermería", en el cual no se observa un campo específico para " Gráfica de signos vitales ", " Ministración de medicamentos " (fecha, hora, vía, dosis, nombre de quien aplica el medicamento).

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table, including a large '2' and various initials.

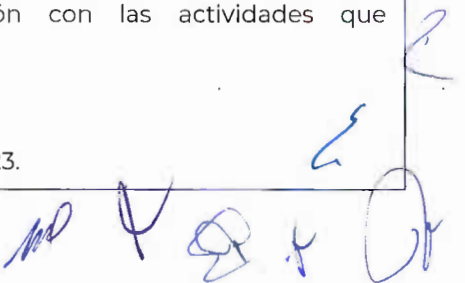
Nº	CALIDAD DE LOS CRITERIOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (APENDICE A NORMATIVO)	NORMA OFICIAL	OBSERVACIONES AL SOTECI
10	De los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	NOM-004-SSA3-2012	Los formatos identificados de Estudios de laboratorio carecen de la siguiente campos: "Estudio solicitado", "Especificaciones" e "Interpretación de resultados".
11	Registro de la transfusión de unidades de sangre o de sus componentes.	NOM-004-SSA3-2012	En este documento, no se identifica un campo en específico para " Registro de la transfusión de unidades de sangre de sus componentes ". Dicha situación se confirma con la Minuta de Sesión de Comité de Expediente Clínico de diciembre de 2022; así como en la manifestación de inexistencia de dicho registro contenida en el oficio No. STIC/0311/2023, de fecha 13 de marzo de 2023 del Jefe del Departamento de Redes e Infraestructura y Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de la Auditoría 01/2023.
12	Consentimientos informados para hospitalización y actos médicos	NOM-004-SSA3-2012	Se observa un formato denominado " Consentimiento informado de Trasplantes y de Cirugía ", los cuales no son generados por el sistema y deben ser firmados y subidos en formato PDF al mismo. Esto quiere decir que cada área cuenta con un formato de consentimiento informado dependiendo de las características del servicio.
13	Nota de Egreso Voluntarios	NOM-004-SSA3-2012	El sistema genera una Hoja de datos de Egreso y Nota de Egreso y Resumen Clínico , sin identificar en qué casos se usa cada uno. El Formato " Nota de Egresos y Resumen Clínico ", es el único que se relaciona con Egresos; no obstante que son criterios diferentes del egreso. Así mismo, carece de campo específico para el "Nombre de quien solicita al alta voluntaria y Firma de los testigos".
14	Hoja de notificación al Ministerio Público	NOM-004-SSA3-2012	No se observa campo específico para " Reporte de causa de muerte sujeta a vigilancia epidemiológica ".


2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '2' at the top, and several illegible signatures below it.

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p align="center">CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	<p>PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:</p>	<p align="right">1 de 3 01/2023 04 N/A N/A N/A N/A MEDIO</p>
<p>NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).</p>		<p>SECTOR: Salud</p>	<p>CLAVE: 12226</p>
<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.</p>		<p>CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"</p>	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INTERNA PARA EL ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO SOTECI</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por las áreas revisadas, con relación a verificar la existencia de herramientas y técnicas de protección informática relacionada con la red interna, se realizó una revisión del Sistema Solución Tecnológica Integral (SoTeci), para conocer los controles o medidas de seguridad que protegen la información del Expediente Clínico Electrónico, y se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identifican procedimientos, políticas de operación y/o controles internos para el manejo (baja, cambio de perfiles) de usuarios que tienen acceso al Sistema Informático SoTeci (Expediente Clínico Electrónico). 2. Inconsistencias en la asignación de perfiles de usuario para el acceso al Sistema Informático SoTeci. <p>Con base en el listado del total de usuarios que tienen acceso al Sistema SoTeci, se tomó una muestra aleatoria de 100 usuarios, de los cuales se encontraron algunas inconsistencias, tal y como se muestran en el Anexo 1.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de controles internos relacionados con la asignación y seguimiento de usuarios del Sistema Informático SoTeci. • Deficiencia de supervisión en actividades de las áreas. 	<p>El Director de Administración y el Director de Medicina, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer reuniones de trabajo con las áreas responsables para determinar criterios de autorización para el registro y asignación de usuarios y perfiles (alta, baja y cambios) en el Sistema Informático SoTeci, con base en sus funciones laborales. 2. Formalizar procedimientos, políticas de operación y/o controles internos para el registro y asignación de usuarios y perfiles (alta, baja y cambios) en SoTeci. 3. Realizar las aclaraciones y acciones correspondientes a cada uno de los hallazgos plasmados en el Anexo 1. <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de control para revisar y asegurar que los usuarios activos del Sistema SoTeci sean personal del Instituto y el perfil asignado guarde relación con las actividades que desempeña. <p>FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 06 de junio de 2023.</p>



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 3 01/2023 04 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

- Rotación constante de personal.
- Deficiencias de comunicación entre las diversas áreas.

EFFECTO:

- Desorganización y posible incumplimiento de objetivos.
- Insuficiente protección de datos del Expediente Clínico Electrónico.
- Incumplimiento a la normatividad vigente.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numerales 5. Generalidades, fracciones 5.3, 5.4 y 5.8; 6.6 Consideraciones Universales de Manejo y Seguridad de la Información, fracciones 6.6.3 y 6.6.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. D.O.F. 30-11-2012.

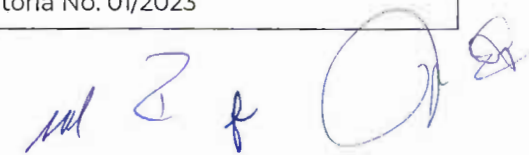
**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN**

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN




L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración del INCMNSZ


Lic. Erick Escárcega Aranda
Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura
y Encargado de la atención y despacho de los asuntos
de la Subdirección de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones y Enlace de la Auditoría No. 01/2023


Lcda. María Mónica López Yáñez
Jefa del Departamento de Desarrollo y
Mantenimiento de Sistemas y
Enlace de la Auditoría No. 01/2023



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 3 01/2023 04 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

	POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA  <hr/> Dr. Raúl Rivera Moscoso Director de Medicina del INCMNSZ  <hr/> Lic. Fermín Álvarez Hernández Jefe de Departamento de Estadística y Archivo Clínico y Enlace de la Auditoría No. 01/2023
--	---

ELABORÓ



C. Fabiola Garrido Aguilar
Persona Comisionada de la Auditoría No. 01/2023

REVISÓ

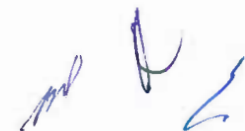


C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Coordinadora de la Auditoría No. 01/2023

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Nombre del Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Unidad Auditada: Dirección de Administración / Dirección de Medicina

Número de Auditoría: 01/2023

**ANEXO 1
OBSERVACIÓN 04**

COMPARATIVO DE USUARIOS ACTIVOS EN SISTEMA SOTECI VS. EMPLEADOS VIGENTES Y ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN DEL INCMNSZ.							
USUARIOS ACTIVOS EN SOTECI			INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS			HALLAZGOS OIC	
No.	NOMBRE	PERFIL SOTECI	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	ACTIVA	INACTIVA		FECHA DE BAJA
1	Cabrera Pineda Christian Jesus	Recepción urgencias	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA (COMISION SINDICAL)	✓	-		El perfil de usuario de SoTeci no guarda relación con el área de adscripción.
2	Castro Betancourt Alejandro	Coordinadora administrativa / Enfermera de Clínicas de Especialidad / Jefe de enfermeras	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	✓	-		Se identificó que el usuario tiene 3 perfiles en SoTeci
3	Charli Joseph Yann Vincent	Médico adscrito	DEPARTAMENTO DE DERMATOLOGÍA	-	✓	11/07/2019	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
4	Cruz Castellanos Nelson Rodrigo	Médico adscrito	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	✓	-		El perfil de usuario de SoTeci no guarda relación con el área de adscripción.
5	De la rosa Méndez Kenommy	Enfermera general	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	-	✓	01/04/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
6	Estrada Navarro Gloria Angelica	Recepción urgencias	SECCION DE CUENTAS CORRIENTES	-	✓	04/07/2016	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
7	Flores Gutierrez Eva Estefany	Enfermera general			✓	31/08/2020	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
8	Flores Ledezma Maria Salome	Auxiliar de enfermería	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	-	✓	01/09/2019	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
9	Flores Miranda Rommel	Médico residente de especialidad			✓	28/02/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
10	Flores Villalobos Juan De Dios	Archivo clínico	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDICA	-	✓	01/02/2017	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
11	Gonzalez Lobera Maria Adriana	Enfermera de Clínicas de Especialidad	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	-	✓	30/12/2019	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
12	Guzman Lopez Marco Antonio	Enfermera general			-		No se identifica si el Usuario actualmente es empleado activo o inactivo del Instituto.
13	Herrera Pedrero Josue Ulises	Enfermera general	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	-	✓	01/04/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
14	León Gutierrez Edmundo	Archivo clínico	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	✓	-		El perfil de usuario de SoTeci no guarda relación con el área de adscripción.
15	Leyva Macias Lilia Berenice	Médico residente de especialidad		-	✓	28/02/2018	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
16	López Carbajal Roberta Paula	Secretaria de mandos medios		-	✓	29/02/2016	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
17	Luna Vargas Lizeth	Médico cirujano	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA	-	✓	01/03/2018	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
18	Medina Garcia Pavón Eduardo Arma	Recepción urgencias		-	✓	31/08/2020	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
19	Méndez Santiago Karla Isabel	Médico adscrito	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN HOSPITALARIA Y AMBULATORIA	-	✓	31/12/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.

Nombre del Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).


Unidad Auditada: Dirección de Administración / Dirección de Medicina

Número de Auditoría: 01/2023


ANEXO 1
OBSERVACIÓN 04



COMPARATIVO DE USUARIOS ACTIVOS EN SISTEMA SOTECI VS. EMPLEADOS VIGENTES Y ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN DEL INCMNSZ.							
USUARIOS ACTIVOS EN SOTECI			INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS				HALLAZGOS OIC
No.	NOMBRE	PERFIL SOTECI	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	ACTIVA	INACTIVA	FECHA DE BAJA	
20	Mondragon Ordonez Juan Cristobal	Médico cirujano		-	✓	28/02/2019	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
21	Montes Aparicio Valeria	Médico residente de especialidad	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA	-	✓	01/03/2018	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
22	Ochoa Lopez Rebeca	Comite Tecnico	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA	-	✓	01/01/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
23	Pedregal Mandujano Gloria Alicia	Auxiliar de trabajo social	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN DE ENFERMOS	-	✓	01/01/2018	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
24	Peñaloza Teran Irene	Jefe de enfermeras	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	-	✓	16/12/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
25	Pimienta Ibarra Adriana Simoneta	Médico cirujano		-	✓	28/02/2020	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
26	Pobiano Aguilar Itzei	Médico residente de especialidad		-	✓	28/02/2021	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
27	Portillo Juárez María Dolores	Archivo clínico	DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA	✓	-		El perfil de usuario de SoTeci no guarda relación con el área de adscripción.
28	Ramos López Wendy Alicia	Archivo clinico	DEPARTAMENTO DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA	✓	-		El perfil de usuario de SoTeci no guarda relación con el área de adscripción.
29	Ramos Sanchez Tomas Alejandro	Médico cirujano		-	✓	28/02/2018	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
30	Rodriguez Diaz Silvia	Médico residente de especialidad		-	✓	28/02/2017	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
31	Tejeda Juarez Yareli	Archivo clínico / Recepción General	DEPARTAMENTO DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL	✓	-		Se identificó que el usuario tiene 2 perfiles en SoTeci
32	Tellez Avila Felix Ignacio	Médico adscrito	DEPARTAMENTO DE ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL	-	✓	28/01/2022	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.
33	Vivero Velazquez Estefhany	Enfermera general		-	✓	31/08/2020	El perfil de usuario se encuentra activo en SoTeci, sin embargo, actualmente éste ya no labora en el Instituto.


NOTA: No se identifican criterios de autorización para la asignación de perfiles de usuario en el Sistema Informático SoTeci, con base en sus funciones laborales.

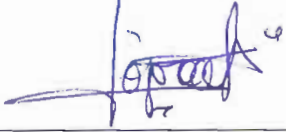

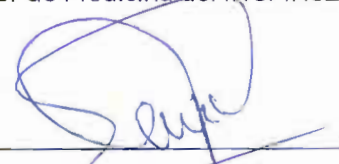
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 4 01/2023 05 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	


OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INEXISTENCIA DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO INCLUIDA SU CERTIFICACIÓN</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por las áreas auditadas, con relación a verificar que existen mecanismos para comprobar la evaluación del funcionamiento del Expediente Clínico Electrónico en el INCMNSZ, incluida su certificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> No se cuenta con evaluaciones sobre la funcionalidad del Sistema del Expediente Clínico Electrónico. El área auditada remite el certificado NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud, intercambio de información en salud, mismo que tiene una vigencia del 22 de diciembre de 2015 al 21 de diciembre de 2017. De la revisión efectuada por este Órgano Fiscalizador se identificó en la página de la Secretaría de Salud, que la empresa Everis de México S. de R.L. de C.V. con su versión EHCOS suite versión 4.0, está sin vigencia desde el 29 de noviembre del 2020, sin embargo, el área auditada no presenta esta certificación. <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de mecanismo de control para verificar la evaluación de la funcionalidad del Sistema de Expediente Clínico Electrónico, así como que cuente con su respectiva certificación. 	<p>El Director de Administración y el Director de Medicina girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán de que sean atendidas las recomendaciones correspondientes a su área, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento: de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <p>1.- N/A</p> <p>2 y 3.- Realizar las gestiones correspondientes para obtener la certificación de la SIRE utilizada por el Sistema del Expediente clínico Electrónico del INCMNSZ, así como implementar revisiones periódicas para asegurar su cumplimiento.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1.- Establecer política o procedimiento para llevar a cabo evaluaciones a la funcionalidad al Sistema del Expediente Clínico Electrónico utilizado por el INCMNSZ.</p> <p>2 y 3.- Establecimiento de un mecanismo de control que permita contar permanentemente con la certificación vigente de la SIRE a utilizar en el Sistema del Expediente clínico Electrónico por parte del INCMNSZ.</p>

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 4 01/2023 05 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

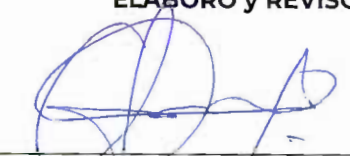
<ul style="list-style-type: none"> • Falta del contrato correspondiente para su funcionalidad. • Posible insuficiencia de supervisión de las actividades que realizan las áreas correspondientes. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible deficiencia en la operación del Expediente Clínico Electrónico. • Falta de certeza jurídica por no contar con el contrato correspondiente y la certificación de la SIRE utilizada por el INCMNSZ: • Posible incumplimiento a la normatividad aplicable. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 7. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad, 7.3, 7.4 y 7.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de información de registro electrónico para la salud. intercambio de información en salud. D.O.F 30-11-2022. 	<p>FECHA DE FIRMA: 31 de marzo de 2023.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 06 de junio de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <div style="text-align: center;">  L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración del INCMNSZ </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Erick Escárcega Aranda Jefe de Departamento de Redes e Infraestructura y Encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de la Auditoría No. 01/2023 </div>
--	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 01/2023 05 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

	 Lcda. María Mónica López Yáñez Jefa del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas y Enlace de la Auditoría No. 01/2023 POR LA DIRECCIÓN DE MEDICINA  Dr. Raúl Rivera Moscoso Director de Medicina de INCMNSZ  Lic. Fermín Álvarez Hernández Jefe de Departamento de Estadística y Archivo Clínico y Enlace de la Auditoría No. 01/2023
--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	4 de 4 01/2023 05 N/A N/A N/A N/A MEDIO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Administración/Dirección de Medicina.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

ELABORÓ y REVISÓ



C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Coordinadora de la
Auditoría No. 01/2023

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

